



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

SAN LUIS, 20 de Noviembre de 2014

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0011110/2014, mediante el cual la Investigadora Dra. Silvina Favier de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia solicita la adquisición de una Mezcladora de Polvo, dentro de los recaudos de la Resolución CS. n°199/2013 ; y

CONSIDERANDO:

Que el destino de lo solicitado es para la utilización de la misma en laboratorio de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia con múltiples usos tanto para la Investigación y Servicios.

Que resulta necesario destacar que la presente compra no se encuentra reflejada en el Plan Anual de Compras 2014 debido a que los fondos para afrontar la misma provienen de la Resolución CS n°199/2013 la cual aprobó la distribución de fondos para afrontar la compra institucional de equipamiento (Secretaría de Ciencia y Tecnología).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 26.500,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 - Art. 25 - apartado "c"; Decreto n° 893/12 (s/artículo 4° del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. n° 32/2012 (16/10/2012) y la Ordenanza C.S. n° 14/10.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 26-37 de las presentes actuaciones, para el llamado a Concurso Privado n° 10/2014; con el propósito de adquirir una Mezcladora de Polvo, solicitada por el Dra. Silvina Favier, con destino a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

**Cde. DECRETO R. n° 301/2014.**





Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

-2-

///

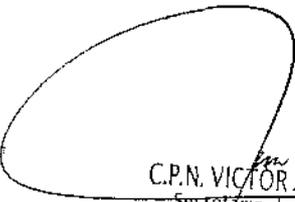
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar, el llamado a Concurso Privado n° **10/2014**, con fecha de apertura fijada para el día **11 de Diciembre de 2014 a las 11.00 horas.**

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de **PESOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 26.500,00)**, se imputará con cargo a: 060-020 Secretaria Ciencia y Tecnología (\$ 18.500,00 Res. C.S 199/2013) -4/433- Fondo Universitario - el saldo de \$ 8.000,00 será aportado por la investigadora.- Ejercicio 2014.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 301/2014.**



  
C.P.N. VICTOR A. MORINIGO  
Secretario de Hacienda y  
Administración  
UNSL

  
Dr. Felix D Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L